

LOS PRIMEROS COLEGIOS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y LA ENSEÑANZA DE NIÑAS EN CUBA DURANTE EL SIGLO XIX¹

The First Schools Of The Sacred Heart Of Jesus And The Teaching Of Girls In Cuba During The 19th Century

Francisco José GARCÍA PÉREZ
Universitat de les Illes Balears-IEHM
Correo-e: f.garcia@uib.es

Recibido: 31 de agosto de 2020

Envío a informantes: 20 de septiembre de 2020

Aceptación definitiva: 17 de noviembre de 2021

RESUMEN: La Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús tiene una larga trayectoria en lo que se refiere al ámbito educativo y cuenta con una influencia que llega hasta nuestros días. En el caso concreto de Cuba, el siglo XIX constató una importante expansión de la educación femenina. De hecho, numerosas órdenes religiosas abrieron colegios allí. Entre todas ellas, destacan los de la Congregación del Sagrado Corazón, fundados concretamente en La Habana y Sancti Spiritu. A lo largo de estas líneas, se analizarán distintas cuestiones que afectaban directamente a ambos centros. Por un lado, se estudiará su funcionamiento, el tipo de alumnas que eran admitidas, el plan de estudios diseñado y los beneficios de estos centros en la educación femenina. Por otro lado, es importante también poner énfasis en los distintos obstáculos que atravesaron ambos centros, especialmente en un momento en el que la isla de Cuba se veía azotada por una insurrección armada que alteraba la vida escolar. Actualmente contamos con numerosa documentación de archivo, generada por el antiguo Ministerio de Ultramar, que proporciona datos que ayudarán a comprender el papel desempeñado por el Sagrado Corazón de Jesús en la isla.

¹ Este artículo ha podido llevarse a cabo gracias al apoyo de una beca posdoctoral Vicenç Mut Estabilitat concedida por el Govern de les Illes Balears a través del Pla de Ciència, Tecnologia i Innovació de les Illes Balears 2018-2022.

PALABRAS CLAVE: Sagrado Corazón de Jesús; Cuba; educación de niñas; colegios religiosos.

ABSTRACT: The Society of the Sacred Heart of Jesus has a long history in the field of education and has an influence that extends to the present day. In the specific case of Cuba, the 19th century saw a significant expansion of female education. In fact, numerous religious orders opened schools there. Among all of them, those of the Congregation of the Sacred Heart, founded concretely in Havana and Sancti Spiritu, stand out. Along these lines, different issues that directly affected both centres will be analysed. On the one hand, we will study their functioning, the type of students that were admitted, the designed curriculum and the benefits of these centers in women's education. On the other hand, it is also important to emphasize the different obstacles that both schools went through, especially at a time when the island of Cuba was being hit by an armed insurrection that was disrupting school life. We now have many archival documents, generated by the former Overseas Ministry, which provide data that will help to understand the role played by the Sacred Heart of Jesus on the island.

KEYWORDS: Sacred Heart of Jesus; Cuba; education of girls; religious schools.

1. La enseñanza de niñas en colegios religiosos: una tendencia en aumento

DURANTE PRÁCTICAMENTE TODA LA EDAD MODERNA, los monasterios de monjas se habían regido por una vida contemplativa y de clausura². Las disposiciones tridentinas así lo habían establecido. De hecho, se esperaba que las comunidades de religiosas programasen su existencia intramuros, reservando todo contacto con el exterior únicamente a aquellos agentes que tenían autorización para entrar en los cenobios, es decir, el capellán, el confesor o el médico de turno³. Sin embargo, durante el siglo XVIII, y en consonancia con las ideas ilustradas que cada vez ganaban mayor fuerza en Europa, empezó a debatirse el papel que las órdenes religiosas podían desempeñar en la sociedad⁴. En la España de Carlos III, los ministros reformistas alrededor del trono plantearon la posibilidad de que las monjas pasasen a ejercer algún servicio activo, como era, por ejemplo, la enseñanza de niñas⁵. La educación se había convertido en una

² LAVRIN, A.: *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 121.

³ GARCÍA PÉREZ, F. J.: «Solicitud y abusos en los monasterios femeninos de Indias a inicios del siglo XVII: una aproximación», *Hipogrifo*, 7.2 (2019), p. 397.

⁴ GARCÍA PÉREZ, F. J.: «La resistencia a la clausura en los monasterios femeninos de Mallorca durante el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna*, 30 (2017), p. 226.

⁵ Es necesario aclarar que en el siglo XVII hubo ya conventos que contribuyeron, en mayor o menor medida, a instruir a las niñas. A partir de la centuria siguiente aumentó el número de conventos-colegios, que funcionaban muchas veces como internados e iban a influenciar los futuros

prioridad para aquella Monarquía carolina, y eso incumbía también al ámbito femenino, aunque esta instrucción estuviese mayormente dirigida hacia una vida familiar y religiosa⁶. De hecho, el famoso ministro Campomanes recomendaba en su *Discurso sobre la educación popular* que, «encargadas de la enseñanza de las niñas acomodadas, [...] harán gran provecho los conventos de monjas al Reino; y contribuirán eficazmente a la educación del sexo»⁷.

En este ambiente de transformaciones dentro del clero femenino, con numerosas órdenes religiosas que abandonaban voluntariamente la clausura estricta para dedicarse por entero a la enseñanza de niñas, hicieron su aparición en la Francia posrevolucionaria las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús. Su fundadora, Sofía Barat, posteriormente canonizada como santa Magdalena Sofía, erigió la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús (SSCJ) en 1800. Esta congregación nacía cargada ya de un espíritu de renovación religiosa que se plegó desde el principio a las necesidades estatales⁸. Precisamente, uno de los pilares más importantes de la Sociedad, y que iba a hacerla tan carismática a nivel internacional, fue su papel en el ámbito educativo. Desde sus inicios, la fundadora insistió una y otra vez en la idea de que «lo que ha determinado la fundación de la Sociedad ha sido el vacío que dejaban después de la Revolución la falta de una educación cristiana y la vista de los males que esta falta producía»⁹. La SSCJ pretendía ofrecer un servicio activo enseñando a las niñas francesas. De hecho, el plan de estudios que iba a implantarse en los futuros colegios, y que había sido redactado en 1805, era un reflejo de los tiempos que se abrían paso.

En primer lugar, las religiosas eran conscientes de la importancia que empezaba a asumir la educación destinada al sector femenino¹⁰. La Iglesia católica posterior a Napoleón, asediada siempre por la sombra revolucionaria, tuvo muy presente la influencia que las órdenes religiosas podían ejercer en la juventud, convirtiendo a su alumnado en un medio eficaz para transmitir esos mismos valores cristianos a sus futuros hijos¹¹. Pero, además, el propio plan de la SSCJ contemplaba una necesaria reforma en la instrucción de las alumnas de sus colegios. Si anteriormente los conocimientos que estas habían recibido

modelos de enseñanza femenina religiosa. Véase CAPEL MARTÍNEZ, R. M.: «Mujer y educación en el Antiguo Régimen», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 26 (2007), pp. 85-110.

⁶ Véase RODRÍGUEZ ROSALES, I.: «Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad doméstica», *Encuentro*, 73 (2006), pp. 97-108.

⁷ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, imp. Antonio de Sancha, 1775, p. 375.

⁸ TAILLE-TRÉNTINVILLE URRUTIA, A. M.: «Una regla para los nuevos tiempos. Las constituciones de la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús: recepción y adaptación en Chile durante el siglo XIX», *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 9 (2018), p. 147.

⁹ WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón. Historia de su Espíritu 1800-1975*, Madrid, Ferraz, 1981, p. 87.

¹⁰ SARASÚA, C.: «Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24 (2002), p. 287.

¹¹ DE LA TAILLE, A.: «Ana de Rousier: portadora de la pedagogía del Sagrado Corazón por el mundo», *Pensamiento Educativo*, vol. 34 (2004), p. 361.

se limitaban básicamente al estudio de la doctrina cristiana y rudimentos de tareas domésticas, «hoy, el movimiento que arrastra hacia las ciencias se ha extendido a los dos sexos»¹². La educación que proponía Sofía Barat, contagiada en muchos sentidos por el espíritu jesuítico, era principalmente humanística¹³. La enseñanza de lenguas, aritmética, gramática y nociones básicas de historia y geografía formaban parte de las asignaturas que se impartían en los colegios del Sagrado Corazón. Y, finalmente, había una cuestión que provocó numerosos debates en el seno de la congregación. Desde sus inicios, la SSCJ ambicionaba expandir sus centros por los cinco continentes, pero ¿debía diseñarse un plan de estudios uniforme e inalterable en todos y cada uno de aquellos centros? ¿O era conveniente confeccionar un programa que pudiera adaptarse mejor a las características de cada territorio y, por lo tanto, fuese más fácilmente asumible por las alumnas? La madre Barat había respondido a esto diciendo que «hay que estudiar los usos del país para conformarse a ellos. [...] Es útil conocer el espíritu de un país dado y obrar en consecuencia»¹⁴. Cabe decir, como se verá más adelante, que los colegios de la SSCJ tuvieron muy claro que era en última instancia la superiora general, siempre residente en Francia, quien asumía el papel de faro guía y tomaba las decisiones importantes.

En 1826, el papa León XII dio finalmente su aprobación oficial y la estela de santa Magdalena Sofía se expandió imparable por todo el orbe católico. En España, y gracias a los informes favorables que había presentado el arzobispo de Toledo, Isabel II autorizó en 1858 su «admisión legal en Madrid y en cualquier otro punto de la Península donde se juzgue necesario, destinado a dar una completa y esmerada educación social y religiosa a las niñas de todas clases»¹⁵. Desde el principio, la Corona dejó muy claro que tanto la financiación como los costes de fundación correrían por cuenta de las religiosas, puesto que aquellos colegios se planteaban inicialmente como privados. Asimismo, la supervisión de dichos centros quedaba bajo la autoridad directa del cardenal primado, teniendo presente que el lugar en el que se abrió el primer colegio de la SSCJ era Madrid¹⁶. En lo que se refiere a la formación de las monjas designadas como maestras, el decreto

¹² WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón...*, *op. cit.*, p. 89.

¹³ ESPINO MARTÍN, J.: «La pedagogía jesuita de las «religiosas» entre los siglos XVI y XIX: de las Ursulinas a la Sociedad del Sacré Coeur», *Sincronía: Revista de Filosofía y Letras*, 72 (2017), p. 321.

¹⁴ WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón...*, *op. cit.*, p. 84.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Ultramar, 251, Exp.4. Toda la documentación consultada procede del antiguo Ministerio de Ultramar, que perduraría hasta su disolución en 1899, y cuyo fondo se encuentra actualmente en el Archivo Histórico Nacional (Madrid). Se trata, en su mayoría, de expedientes relacionados con cuestiones de índole educativa que afectaban a todos los territorios que componían las denominadas provincias de ultramar, entre las que estaba la isla de Cuba.

¹⁶ La SSCJ había fundado sus primeros colegios en Madrid unos años antes, concretamente en 1846, pero la congregación necesitaba el permiso regio no solo para consolidar su presencia en la Corte, sino también para continuar abriendo nuevos centros en otros puntos de la península. WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón...*, *op. cit.*, p. 411.

estipulaba que estas «podrán ejercer el profesorado en su convento sin necesidad de título»¹⁷.

Entre la entrada en la península de las hermanas del Corazón de Jesús y la solicitud que hicieron para aprobar la fundación de sus centros en Cuba pasaron algunos años. A lo largo de ese tiempo, las religiosas consiguieron introducirse también en otros territorios de Hispanoamérica¹⁸. Aprovechando las constantes dificultades que atravesaban las nuevas repúblicas en su objetivo de mejorar la educación general, y habiendo cosechado ya una fama reseñable en lo que se refería a su sistema de enseñanza, las hijas del Sagrado Corazón se instalaron en Chile en 1853 y harían lo propio en Argentina en 1874 por invitación expresa del mismísimo arzobispo de Buenos Aires¹⁹. Como no podía ser de otro modo, pusieron también sus ojos en Cuba, uno de los pocos territorios en el orbe americano que todavía permanecía en manos españolas. De hecho, el momento se presentaba del todo oportuno para extender sus redes en la isla y fundar nuevos colegios. Por aquel entonces, se estaba viviendo un acalorado debate en las sesiones del Ministerio de Ultramar sobre las evidentes necesidades que manifestaba la educación primaria.

Pese a los reiterados intentos por parte de las autoridades españolas de implantar una red de escuelas municipales en la isla de Cuba, lo cierto es que las congregaciones religiosas seguían gozando de mayor reputación en lo que se refiere a su labor educativa²⁰. El Concordato firmado con la Santa Sede en 1851 reforzó todavía más esta circunstancia que, de hecho, se hacía extensible a prácticamente todo el territorio iberoamericano²¹. Muchas de las nuevas repúblicas independientes, como es el caso de Venezuela o Chile, habían depositado esfuerzos enormes en institucionalizar una educación supeditada a los intereses del Estado. Sin embargo, se habían dado de bruces con una realidad incómoda: la falta de medios. Este vacío fue pronto llenado por el establecimiento constante de centros gestionados por órdenes religiosas²². Pues bien, en Cuba ocurría algo parecido. En 1817, una real cédula había ordenado que se abrieran escuelas de niños y niñas pobres en los distintos conventos y monasterios establecidos en la isla. El obispo de La Habana en aquel momento supervisó, junto con los superiores de las distintas órdenes,

¹⁷ AHN, Ultramar, 251, Exp. 4.

¹⁸ Sobre el papel que desempeñaron las congregaciones femeninas francesas durante el siglo XIX, véase LANGLOIS, C.: *Le catholicisme au féminin. Les congrégations françaises à supérieure générale au XIXe siècle*, París, Éditions du Cerf, 1984.

¹⁹ ALVARADO, A.: «Las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús (Societas Sororum Sacratissimi Cordis Jesu) en Argentina y las Hermanas Marguerite y Lucie de Léotoing d'Anjony», *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 1 (2011), p. 188.

²⁰ Sobre los proyectos de fundar escuelas de educación primaria para niñas en la Cuba del siglo XVIII véase PROVENCIO GARRIGÓS, L.: «Proyecto de escuelas primarias femeninas en Santiago de Cuba (1788): educación útil y productiva», *Contrastes. Revista de Historia*, 12 (2001-2003), pp. 119-141.

²¹ MELCÓN BELTRÁN, J.: «La instrucción en las posesiones españolas de Ultramar (1838-1898)», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 17 (1998), p. 184.

²² TERÁN MAJAS, R.: «La Emancipada: las primeras letras y las mujeres en el Ecuador decimonónico», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29 (2020), p. 40.

la apertura de dichos centros en la ciudad. De ese modo, los conventos de San Francisco, San Agustín y Santo Domingo incorporaron aulas para la enseñanza de niños²³. Además, en el caso concreto de la instrucción de niñas, cabe destacar el impulso ejercido por las ursulinas y las monjas de San Vicente de Paul. Cuando Isabel II recibió en 1851 informes alarmantes sobre el mal estado en que se hallaba la educación primaria, reiteró su deseo de que, «teniendo asimismo en cuenta que ninguna medida puede contribuir a este fin tan poderosamente como la buena dirección de la enseñanza primaria, ha fijado su atención en el pensamiento de dar en ella alguna participación al clero del país»²⁴.

Sin embargo, no debemos engañarnos demasiado. Esta expansión de nuevos colegios religiosos, que venía a compensar las limitaciones que se daban en las escuelas municipales, no terminaba de solucionar el problema, puesto que «ni dichas maestras se hallan en gran número ni aquella preparación es otra por regla general que la meritoria y de alta utilidad»²⁵. Además, en muchos centros privados que reservaban plazas para la enseñanza de niños pobres, cuyo coste sufragaba el Estado, se vivían también excesos por parte del profesorado. En numerosas ocasiones, los maestros veían con malos ojos enseñar en una misma aula a ambos grupos de alumnos, «sin que por esto sean considerados [los alumnos pobres] en esas casas de pensión más que como simples sirvientes de los profesores y de los alumnos pensionistas»²⁶. Pero es que, incluso en las escuelas públicas repartidas por toda la isla, se hacía verdaderamente difícil controlar la asistencia de los niños y las niñas de familias necesitadas, a veces porque debían recorrer largas distancias para acudir a clase o porque sus padres los necesitaban en otros quehaceres²⁷.

Lo importante es que aquellos objetivos incluidos en el régimen liberal de extender la educación a todos los sectores sociales no se estaban cumpliendo como se esperaba y todo intento por mejorar la instrucción primaria terminaba fracasando. Así que, en 1861, el Ministerio de Ultramar empezó a debatir distintas medidas que contemplaba como necesarias para solucionar de una vez por todas el problema de la educación primaria. Y entre las soluciones que se proponían, hubo una que iba a tener una repercusión directa en la fundación de centros de la SSCJ en Cuba: la posibilidad de admitir «maestras extranjeras, [...] acreditando buenas dotes morales para también abrir establecimientos de enseñanza a las principales poblaciones de la Isla»²⁸.

²³ HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992, p. 142.

²⁴ AHN, Ultramar, 24, ex. 1.

²⁵ AHN, Ultramar, 142, ex. 3.

²⁶ AHN, Ultramar, 24, ex.1.

²⁷ Véase AVALO VIAMONTES, V.: «Evolución histórica de la escuela rural en Cuba en los siglos XIX y XX», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 18(26) (2016), pp. 91-112.

²⁸ AHN, Ultramar, 142, ex. 3.

Hasta la fecha, el Gobierno español había vigilado de cerca el currículum y procedencia de los profesores que iban a enseñar a los niños y niñas cubanos²⁹. Las autoridades españolas vivían obsesionadas por controlar la «correcta» enseñanza, o más bien evitar la entrada de ideas consideradas como peligrosas o incluso revolucionarias, por lo que era indispensable que su profesorado fuese, ante todo, de origen español. Así establecía en su Plan General de Instrucción Pública: «Pues la educación en Cuba debe ser católica y española, no puede sin peligro confiarse a maestros mercenarios, que, aunque católicos, no sean españoles»³⁰. Pero, como se viene diciendo, en esa fecha la realidad era ya evidente y el número de profesoras españolas o cubanas parecía del todo insuficiente. Claro está que una de las soluciones inmediatas y urgentes que se habían propuesto era estimular «la emigración a aquel país de maestras españolas, y si para ello no bastase la retribución que ofrezcan las educandas, el gobierno debe consignarse en el presupuesto de gastos de la isla la cantidad que sea necesaria»³¹. Sin embargo, esta medida no terminaba de solucionar el problema.

Por otro lado, el Gobierno español necesitaba urgentemente fundar nuevos colegios para frenar la tan extendida tradición de que las clases acomodadas de la isla enviasen a sus hijas a estudiar a los Estados Unidos o contratasen directamente a maestras inglesas o francesas, a imitación de las institutrices privadas que tanto proliferaban en Inglaterra. «Al regresar de aquel país [Estados Unidos] venían, como era natural, dominados por ideas y sentimientos contrarios al interés nacional y opuestos por consiguiente a los que el gobierno debe procurar que se les imprime»³². En este sentido, la apertura gradual de colegios religiosos había paliado la emigración de aquella juventud acomodada. Como corroboraba Miguel Zorrilla, secretario general del Ministerio de Ultramar, «la emigración, antes tan general a los Estados Unidos, y que tan funestos efectos producía para los intereses españoles, ha cesado, si no del todo, en gran parte desde que se establecieron en la Isla comunidades religiosas dedicadas a la enseñanza»³³. Teniendo presente la buena impresión que generaba la educación anglosajona o francesa en la burguesía criolla, la idea de que se permitiese a profesoras extranjeras enseñar en la isla cobraba mayor sentido y hacía aquellos centros más atractivos.

Además, se proponían algunas directrices para vigilar con mayor celo la participación de estas profesoras. Algunas asignaturas debían quedar necesariamente

²⁹ Durante el siglo XIX se dio una preocupación importante sobre la formación del profesorado, por lo que se fundaron las llamadas Escuelas Normales, dedicadas precisamente a preparar a los futuros docentes. Allí recibían diversas asignaturas, que después ellos deberían impartir a sus alumnos, como principios de Geografía, nociones de Aritmética, Lectura, Escritura, Poética o Literatura. RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, M. y BASNUEVA CANTILLO, I.: «La formación de maestros para la enseñanza primaria en Cuba y los programas literarios en sus planes de estudio», *EduSol*, 15(50) (2015), p. 77.

³⁰ AHN, Ultramar, 142, ex. 3.

³¹ *Ídem.*

³² *Ídem.*

³³ *Ídem.*

bajo la competencia del profesorado español³⁴. Por ejemplo, se consideraba «que la enseñanza de las primeras letras, geografía e historia de España haya de darse en textos castellanos, y por maestros españoles de uno u otro sexo»³⁵. Las autoridades de la metrópoli vieron siempre la enseñanza de la historia de España y su geografía como asignaturas prioritarias y muy necesarias para construir un discurso acorde con sus intereses patrióticos. De hecho, hubo un control sistemático de los libros de texto, que eran previamente examinados por el Consejo de Instrucción Pública antes de su distribución³⁶. A lo anterior, se añadían también otras especificaciones igualmente necesarias para permitir que profesoras extranjeras pudiesen enseñar en la isla. Estaba, por ejemplo, el hecho de que los obispos y su equipo diocesano debían vigilar de cerca el establecimiento de estos centros religiosos gestionados por profesoras extranjeras. Esta idea es importante, puesto que iba a provocar algunas fricciones entre los centros educativos de ámbito religioso y las autoridades cubanas tras el derrocamiento de Isabel II. Por el momento, lo único claro en 1861 era que la inspección anual de dichos centros quedaba supeditada al prelado, que era el encargado de vigilar su correcto funcionamiento y el bienestar de las niñas que allí se educaban.

Como se viene diciendo, la cuestión de permitir que profesoras extranjeras diesen clases en Cuba es importante de cara a este artículo. Principalmente porque las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús provenían de una orden francesa. De hecho, la superiora general residía permanentemente en Francia y era, de facto, el indiscutible faro guía del resto de religiosas. Con lo cual, el hecho de que el Gobierno español diese su autorización motivó a las monjas del Sagrado Corazón para fundar un colegio en la ciudad de La Habana, extendiendo definitivamente su estela también al resto de Cuba.

2. Los colegios del Sagrado Corazón de Jesús: ¿un nuevo impulso en la educación femenina?

En 1863, mientras se debatía la conveniencia de permitir a profesoras extranjeras el poder enseñar a niñas cubanas, el capitán general de la isla envió a Madrid un informe en el que describía pormenorizadamente la situación que atravesaba la instrucción primaria de niñas. Curiosamente, todo parecían malas noticias. Hablando concretamente de La Habana, las escuelas municipales establecidas allí no terminaban de funcionar como se esperaba y los locales particulares habilitados para la enseñanza de niñas resultaban «insuficientes por su escasa capacidad y por la limitada instrucción que en ellos se recibe»³⁷. Sin embargo, había un cole-

³⁴ MELCÓN BELTRÁN, J.: «La instrucción en las posesiones», *op. cit.*, p. 185.

³⁵ AHN, Ultramar, 142, ex. 3.

³⁶ Sobre esta institución, véase PESET, J. L.: «El Real Consejo de Instrucción Pública y la restauración canovista», *Hispania*, 48(170) (1989), pp. 989-1030.

³⁷ AHN, Ultramar, 142, ex. 3.

gio situado en el barrio de El Cerro que parecía crecer con cada año que pasaba: «Prescindiendo de las escuelas gratuitas municipales destinadas a la clase pobre y a la enseñanza de las nociones más rudimentales, no había en La Habana sino un establecimiento de esta clase que goza de algún crédito, dirigido por las monjas del Sagrado Corazón»³⁸. Tras la autorización concedida por Isabel II para que la SSCJ pudiese fundar nuevos colegios en la península, algunas religiosas de la congregación se trasladaron a Cuba para continuar con la misión que les había encomendado su fundadora. De ese modo, en 1858, abrieron ya su primer centro en La Habana.

En el colegio eran admitidas dos clases de niñas. Por un lado, había un número de plazas reservadas a pensionistas, es decir, alumnas que pagaban treinta pesos mensuales por su estancia en el centro³⁹. Estas eran internas, por lo que dormían allí. Al mismo tiempo, y coincidiendo con los proyectos de extender la educación a las familias más humildes de la sociedad cubana, las religiosas destinaron un número importante de plazas para niñas pobres que de ningún modo podían costearse su mantenimiento en el centro. De hecho, en sus Constituciones, se había establecido que el número de niñas sin recursos admitidas fuese superior, «para glorificar al Corazón de Jesús trabajando en la santificación del prójimo»⁴⁰. Las difíciles circunstancias políticas y sociales que atravesaría la isla durante las últimas décadas del siglo XIX iban a hacer muy complicado mantener esta escuela gratuita permanentemente abierta. La vigilancia de estas alumnas dependía de las instituciones educativas públicas, con lo cual los colegios del Sagrado Corazón no eran privados al cien por cien. Sobre quién sufragaba los gastos que generaban estas niñas sin recursos, la superiora del colegio de La Habana mencionaba que su educación estaba «costeada por una asociación de Señoras llamada Hijas de María»⁴¹. Esta congregación, fundada en Lyon en 1832, tenía la misión de «ayudar a las jóvenes y a las señoritas del mundo a perseverar en la fe, en la piedad, en la caridad y en la modestia: estimularlas en el cumplimiento de los deberes de su estado»⁴². La rápida expansión de los colegios del SSCJ implicaba necesariamente la fundación de estas asociaciones, que se ocuparían de buscar fondos con los que mantener las escuelas de niñas pobres en funcionamiento.

Como puede suponerse, existían diferencias entre la educación que unas y otras recibían, lo que, en ocasiones, repercutía en la convivencia diaria de las propias alumnas. Como reconocía la superiora del colegio de La Habana, las niñas pobres recibían «una educación más sencilla y conforme a su estado, pero fundada siempre en los principios de religión»⁴³. En el caso de las pensionistas, se nutrían de la formación religiosa inherente a los colegios del Sagrado Corazón,

³⁸ *Ídem*.

³⁹ TAILLE-TRÉNTINVILLE URRUTIA, A. M.: «Una nueva Regla para los nuevos tiempos...», *op. cit.*, p. 152.

⁴⁰ Citado por WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón...*, *op. cit.*, p. 93.

⁴¹ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

⁴² Citado por WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón...*, *op. cit.*, p. 97.

⁴³ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

«sin desentenderse de los demás ramos que constituyen la educación social de una señorita, tales son los estudios de su propio idioma y del de los extranjeros, con toda clase de labores naturales de su sexo»⁴⁴. El estudio de lenguas era muy importante en el currículum escolar de las clases pudientes. El inglés y el francés estaban siendo consideradas en pleno siglo XIX como las dos lenguas más demandadas⁴⁵. Además, allí residían monjas extranjeras que contaban ya con el beneplácito del Gobierno español para poder impartir clases. Por eso mismo, las hijas de la élite criolla recibían rudimentos de lenguas extranjeras, además de otras asignaturas que enriquecían su cultura, aunque siempre de cara a convertirse en perfectas esposas y madres⁴⁶. Junto con lo anterior, se les enseñaba a leer, escribir y, por supuesto, recibían nociones de geografía, gramática castellana e historia de España que, como había quedado establecido por ley, debían impartirse en castellano, por lo que «las religiosas profesoras de dichas asignaturas son españolas»⁴⁷.

El peso de la religión era abrumador en el colegio del Sagrado Corazón, como lo era en prácticamente todas las escuelas de Cuba. Las alumnas disponían de un pequeño libro de catecismos, que las profesoras utilizaban como base para hacer memorizar la doctrina cristiana⁴⁸. Por supuesto, era obligatoria la asistencia y la participación de las alumnas en las numerosas ceremonias religiosas que se tenían programadas diariamente y se intercalaban entre clases y durante el tiempo de descanso. Además, se incluían también algunas actividades de asistencialismo que desempeñaban las propias alumnas. Estas dinámicas se repetían en todos los colegios religiosos en general. Cuando las Hermanas del Amor de Dios fundaron su primer centro en Cuba en 1871, establecieron unas pautas de rutina diaria que pueden ayudarnos a ver más claramente el modo en el que debían conducirse las alumnas de un centro religioso al uso. «Durante las clases y fuera de ellas rezarán o cantarán el Ave María. [...] Entonces también, y si la maestra que presidiese lo juzgase oportuno y sin perjuicio de la enseñanza podrán cantar, rezar u oír, leer algo instructivo y edificante»⁴⁹.

En las escuelas femeninas también se daba una atención especial a las denominadas «labores naturales de su sexo»⁵⁰. Entre el currículum escolar dirigido a la enseñanza de niñas, se incluían nociones de bordado, costura y otras técnicas de

⁴⁴ *Ídem*.

⁴⁵ CORVO SÁNCHEZ, M. J.: «Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (IX): siglo XIX, hacia el presente de la didáctica de lenguas modernas», *Babel: Aspectos de Filología Inglesa y Alemana*, 13 (2004), p. 138.

⁴⁶ Los colegios de «señoritas», como tradicionalmente se llamaba a las niñas pensionistas, programaron un currículum de estudios que incluía una formación humanística, religiosa y también doméstica. Véase AGUADO, M. E.: «Un colegio para niñas de honor. El monasterio de Bernardas recoletas en Casarrubios del Monte (1804)», *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, 52 (2019), pp. 517-534.

⁴⁷ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

⁴⁸ HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, op. cit., p. 337.

⁴⁹ AHN, Ultramar, 150, ex. 38.

⁵⁰ Sobre la educación doméstica femenina y su inclusión en el currículum educativo de los colegios de niñas véase BALLARÍN DOMINGO, P.: «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación

tejido. A fin de cuentas, en aquella sociedad decimonónica, el papel prioritario de la mujer adulta se reservaba al hogar⁵¹. Las labores de manos eran consideradas la principal ocupación de toda mujer, una práctica que se remontaba a siglos atrás y que continuaría teniendo un papel importantísimo en la educación femenina de todo el siglo XIX⁵².

El éxito del colegio del Sagrado Corazón de La Habana fue desde el principio evidente, y esto queda demostrado por el hecho de que, pocos meses después, las religiosas decidieron establecer otra escuela de niñas en la ciudad de Sancti Spiritu, supuestamente «solicitada por los vecinos de aquella villa»⁵³. En estas circunstancias, comenzó el largo camino para conseguir la aprobación regia. De hecho, la superiora del colegio de La Habana, doña Justina Lay, escribió en 1863 a Madrid. Contando en todo momento con el permiso de la superiora general, suplicó a Isabel II «en nombre del Sagrado Corazón de Jesús, se digne conceder su Real aprobación a dichos establecimientos, gracia que espera recibir del ánimo benéfico de V.M.»⁵⁴. Las religiosas estuvieron también asistidas por una de las mujeres con mayor influencia social en los círculos de la élite cubana, doña Natividad Iznaga del Valle. Criada en una de poderosa familia de terratenientes, Natividad había recibido una esmerada educación en Estados Unidos⁵⁵. Quizás esto explique mejor su interés por incentivar la educación de las niñas. Lo que queda claro es que apoyó ciegamente la fundación del colegio del Sagrado Corazón en Sancti Spiritu y escribió a la Corte suplicando a la reina que validase la obra que aquellas religiosas estaban llevando a cabo en Cuba. Además, el capitán general de la isla se dirigió también a Madrid avalando los beneficios que suponían los colegios del Sagrado Corazón, sobre todo en un momento en el que la red de escuelas públicas destinadas a niñas no conseguía los objetivos programados y algunos de los conventos dedicados a la instrucción femenina no funcionaban como antes.

Aunque pasaron algunos años antes de que la Corona terminase de tomar una decisión, Isabel II dio definitivamente su beneplácito en 1867 y escribió a los obispos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas para determinar las circunstancias en que quedarían aprobadas las fundaciones de colegios del Sagrado Corazón. Como ya se ha comentado, la enseñanza de asignaturas como geografía o historia de España debían impartirse obligatoriamente en castellano, utilizando libros de texto adecuados. Asimismo, y como ocurría con los colegios establecidos en España, la inspección quedaba bajo la autoridad del arzobispo de Cuba, aunque se

de la sociedad de esferas separadas», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 26 (2007), pp. 134-168.

⁵¹ CRUZ-REYES, V. C.: «Educación y papel de la mujer en el período de transición del siglo XVIII al XIX en Mesoamérica», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 4 (2002), p. 217.

⁵² SARASÚA, C.: «Aprendiendo a ser mujeres...», *op. cit.*, p. 292.

⁵³ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ MARTÍN, L. J.: «Herencia, testamento y parentesco: la familia Del Valle Iznaga», *Perfiles de la Cultura Cubana*, 8 (2012). [Disponible en: <http://www.perfiles.cult.cu/index.php?r=site/articulo&id=256>].

exigía la colaboración del capitán general, que ejercería las funciones de vicerreal patrono⁵⁶. A partir de ese momento, mientras las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús consolidaban ya su presencia en la isla, continuó la llegada de nuevas órdenes. Pero todavía más importante, los trascendentales cambios políticos que se fraguaron en España, iniciados con el derrocamiento de Isabel II, iban a traducirse en novedades importantes en el ámbito educativo, y más concretamente en lo que se refiere a los colegios religiosos.

El Plan de Estudios de 1863, reflejo en la isla de Cuba de la famosa Ley Moyano, dejaba muy clara la dependencia a la que estaban sometidos los distintos colegios. En el caso de los centros religiosos, como los del Sagrado Corazón de Jesús, Isabel II había establecido que la vigilancia directa de estos quedaba bajo el prelado diocesano, quien debía estar siempre asistido por el otro vicerreal patrono, es decir, el capitán general. A esto había que sumarle otra situación muy típica en lo que se refería a centros administrados por órdenes religiosas: la autoridad de sus superiores. En el caso de las monjas rectoras de los colegios de La Habana y Sancti Spiritu, se dirigían primeramente hacia la superiora general, que tenía su sede en Francia. A continuación, si la situación lo requería, ponían sus ojos en el ordinario diocesano. Difícilmente funcionaba a la inversa. Con esto, queda clara la idea de que el clero en general intentó resistirse cuanto pudo a la intromisión de las autoridades civiles en lo que se refiere a la gestión de sus centros. Sin embargo, estos intentos de autonomía y, en ocasiones, insubordinación, se vieron potenciados todavía más tras la Revolución Gloriosa y la caída de Isabel II.

La entrada de Amadeo I en España sentó las bases de una monarquía totalmente sometida a los sectores más radicales del liberalismo político. La figura del rey había quedado desprovista de los márgenes de autoridad que había gozado durante el período isabelino⁵⁷. De hecho, durante esta época, las relaciones Iglesia-Estado volvieron a entrar en senderos complicados debido, principalmente, a las leyes secularizadoras recogidas en la nueva Constitución. En el ámbito educativo, el ministro Ruiz Zorrilla se destacó por reformas tímidas, pero siempre encaminadas hacia un mayor intervencionismo estatal⁵⁸. De hecho, se retomó la cuestión de la enseñanza primaria pública, potenciando la dotación de nuevas escuelas con mejores maestros y maestras. Pero estos intentos desesperados por reformar la educación pública escondían también otro fin, y era el de limitar el número de colegios religiosos, que habían continuado fundándose⁵⁹.

En el caso de Cuba, se preparó un plan de reforma en 1871 destinado a «satisfacer debidamente la situación, necesidades y porvenir de la isla»⁶⁰. Las nuevas

⁵⁶ MELCÓN BELTRÁN, J.: «La instrucción en las posesiones españolas...», *op. cit.*, p. 183.

⁵⁷ MAS HESSE, M. y TRONCOSO RAMON, R.: «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), p. 238.

⁵⁸ VIÑAO FRAGO, A.: «La educación en el sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales», *Anales de Pedagogía*, 3 (1985), p. 91.

⁵⁹ ESPAÑA FUENTES, R.: «La educación en Extremadura en el siglo XIX. Reformas introducidas durante el sexenio democrático», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 57, nº 1 (2001), p. 152.

⁶⁰ AHN, Ultramar, 251, ex. II.

autoridades regularon el perfil que se exigía al profesorado de educación primaria y, todavía más importante, reforzaron el papel de la Junta Superior de Instrucción Pública, institución que iba a asesorar al capitán general como responsable último de la dirección educativa de la isla⁶¹. Entre sus funciones, la Junta debía supervisar la creación, supervisión y mantenimiento de escuelas públicas o la aprobación de libros de texto, y para ejercer mejor sus funciones estaba apoyada por juntas locales repartidas por toda la isla⁶². Pero lo que más interesa de cara a este artículo es analizar cuáles fueron las consecuencias inmediatas de la nueva situación política en los colegios religiosos, y más concretamente en los dependientes de la SSCJ.

Aquellos no fueron años fáciles. Mientras llegaban noticias sobre los planes de reforma que se estaban proyectando desde Madrid, Cuba se veía azotada por un levantamiento militar que ponía en jaque nuevamente al Gobierno español en las Antillas. El Grito de Yara convulsionaba la situación política y económica, lo que iba a tener también repercusiones en la educación primaria⁶³. En el caso de los colegios del Sagrado Corazón, las religiosas se vieron forzadas, primero, a rebajar la cantidad que cobraban a las pensionistas: «atendiendo a circunstancias particulares, y a juicio de la R.M. Superiora vicaria, de relajar a menor cantidad, veinte y un pesos»⁶⁴. Además, las provincias de Ultramar quedaron seriamente afectadas por distintas epidemias, que alteraban el día a día de las estudiantes. Por ejemplo, en 1867 se había extendido un brote de cólera en La Habana, y dos años después todavía seguía activo⁶⁵. Esto explica el hecho de que, en 1872, debido a «la alteración en la salud pública, se ha reducido el número a cincuenta y una alumnas internas»⁶⁶. Pero el cambio más drástico y significativo, consecuencia seguramente de las dificultades económicas que atravesaban ambos centros, era que «el colegio de niñas pobres o externas no existe hace un año»⁶⁷. Las razones no quedan del todo claras, aunque todo apunta a que las asociaciones benéficas destinadas a recaudar fondos, es decir, la Sociedad de Hijas de María, debió de tener problemas serios para continuar en funcionamiento. Pero a este se le sumaron otros problemas.

Como se viene diciendo, la Gloriosa se había traducido en un mayor intervencionismo estatal en lo que se refiere al ámbito educativo⁶⁸. Ya en el Plan de Estudios de 1863 implantado en Cuba, habían quedado perfectamente definidas

⁶¹ *Ídem*.

⁶² HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, op. cit., p. 367.

⁶³ Sobre las repercusiones sociales y económicas que tuvo el conflicto armado en Cuba durante el último tercio del siglo XIX, véase PASCUAL, P.: «Las expediciones militares españolas en las guerras de Cuba y la respuesta de la sociedad civil», en *Maintien de la paix de 1815 à aujourd'hui. Colloque de la Commission internationale d'histoire militaire*, Ottawa, Défense nationale, 1995, pp. 133-145.

⁶⁴ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

⁶⁵ AHN, Ultramar, 4713, ex. 12.

⁶⁶ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

⁶⁷ *Ídem*.

⁶⁸ ÁLVAREZ TARDÍO, M.: «Política y secularización en la Europa contemporánea», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 16 (1998), p. 146.

las instituciones que se ocuparían de supervisar todos los centros que afectasen a la enseñanza pública en la isla⁶⁹. En el caso de los colegios religiosos de niñas, estos no quedaban desligados del todo de ese espectro público, ya que admitían alumnas pobres que no podían costearse su plaza y todo indica que el Estado se había adjudicado la supervisión de su funcionamiento. Por lo tanto, los colegios del Sagrado Corazón de Jesús también dependían de dichas instituciones. La Junta Local de Instrucción Pública en La Habana estaba compuesta por distintos miembros, entre ellos un catedrático, un regidor, un eclesiástico nombrado por el obispo, un integrante de la Junta Local de Fomento, dos padres de familia y un secretario⁷⁰. Por lo tanto, aunque también la integraban miembros eclesiásticos, esta institución era eminentemente secular. Esto, por supuesto, no hizo demasiada gracia a los colegios religiosos. Además, se daba otra circunstancia que provocó mayores contratiempos. Cuando Isabel II dio en 1867 su autorización para regular el estatuto de los colegios del Sagrado Corazón fundados en Cuba, había dejado las tareas de inspección de dichos centros en manos del prelado diocesano. Aunque el obispo de La Habana, por hablar del primero de los colegios de la orden abiertos en la isla, debía apoyarse siempre en el capitán general como vicerreal patrono, lo cierto es que la mayoría de las veces solía actuar independientemente. Tras el cambio de régimen, esta situación había cambiado.

El 28 de enero de 1872, dos vocales de la Junta Local se presentaron a las puertas del colegio del Sagrado Corazón de Jesús en La Habana solicitando permiso de entrada para realizar la inspección anual del centro. Contra todo pronóstico, la superiora se negó a dejarles entrar. Cuando se le advirtió que debía colaborar con las autoridades educativas y que las inspecciones eran obligatorias, esta les respondió que «no dependen del gobierno; y así se consideran excusadas de dar cuenta de sus actos como profesoras. Que solo dependen del Obispado»⁷¹. Una de las razones por las que la Junta Local tenía tanto interés en revisar a fondo el colegio era por la actitud que habían asumido las monjas del Sagrado Corazón desde su llegada a Cuba. Asistidas en todo momento por los prelados, tenían mayormente presente la autoridad que ejercía la superiora general en Francia. Además, el ser extranjeras, un hecho que durante los debates de 1863 había sido considerado como no necesariamente negativo para la enseñanza, ahora se observaba con auténtico recelo por las nuevas autoridades educativas: «pues, como extranjeras, [...] aún se ignora el sistema de enseñanza que tienen establecido lo que, si bien bajo el punto de vista religioso no habrá que temer como religiosas, tal vez no será conveniente su sistema bajo el orden político»⁷². Cuando los vocales de la Junta le preguntaron sobre los libros de texto que utilizaban y el modo de examinar a las alumnas –desde su fundación, la Junta Local debía enviar vocales para la celebración de exámenes públicos, aunque en el caso de los colegios de la

⁶⁹ OSSENBACH SAUTER, G.: «Política educativa para la isla de Cuba...», *op. cit.*, p. 270.

⁷⁰ HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, *op. cit.*, p. 369.

⁷¹ AHN, Ultramar, 251, ex. 4.

⁷² *Ídem*.

SSCJ no lo había hecho—, la superiora solo les dio evasivas: «Ni en sus exámenes tomaban parte las Juntas, ni autoridades ni aun los padres de familia; los cuales se enteraban del estado de instrucción de sus hijas, examinándolas ellos en privado, cuando se hallan en sus casas, en épocas de vacaciones»⁷³.

Rápidamente, el Ministerio de Ultramar escribió al obispo de La Habana, puesto que las religiosas se declaraban únicamente dependientes de su autoridad. La situación en Cuba era lo suficientemente problemática y delicada como para evitar todavía mayores contratiempos. Por ello, se solicitó al prelado que ofreciese todo tipo de datos sobre el colegio, incluyendo una descripción de sus constituciones y reglas, «si ese Gobierno eclesiástico ejerce la vigilancia sobre la enseñanza que en él se da, [...] sobre el personal que lo constituye, cual es la naturalidad de sus profesoras y en virtud de qué disposiciones supremas se halla establecida la Congregación»⁷⁴. El obispo envió un informe detallado que nos proporciona información realmente útil para conocer cuál era el estado del centro en los convulsos años que precedieron a la restauración borbónica. En 1872 continuaban en ejercicio dieciséis profesoras, «la mayor parte españolas, cuatro de La Habana, dos de Matanzas, una de Puerto Rico, otra de Canarias, y la última de Santi Spiritus, las cuales están encargadas de las clases españolas»⁷⁵. A estas, se les sumaban religiosas procedentes de Francia, Inglaterra, Escocia e Irlanda, responsables de aquellas asignaturas que, por currículum, no debían impartirse necesariamente en castellano, como eran, por ejemplo, la enseñanza de lenguas extranjeras, aritmética o labores manuales. Es importante constatar también que, en aquellos tiempos, únicamente eran admitidas niñas internas, es decir, que pagaban su estancia en el centro. Además, los brotes epidémicos habían limitado todavía más su número, con lo cual, podemos suponer que la situación económica que atravesaba el colegio era, cuando menos, difícil.

Es lógico pensar que, en un momento tan complicado para la Iglesia cubana, los prelados defendiesen con mayor ahínco las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza, puesto que, en el siglo XIX, la educación se había convertido en uno de los canales más importantes con los que contaba el clero para mantener su influencia social. En lo que respecta a las monjas del Sagrado Corazón de Jesús, aunque es cierto que miraron siempre hacia su superiora general, sentían un respeto reverencial hacia la autoridad episcopal. Y esto era algo que beneficiaba al obispo. Por ello, este no dudó en afirmar que «me merecen el mejor concepto por su verdadera religiosidad, por sus virtudes, por su celo en la enseñanza, por los sentimientos religiosos, sociales y patrióticos que inspiran a sus alumnas»⁷⁶. Además, hablaba en nombre de las monjas del Sagrado Corazón al afirmar que «estamos dispuestas a cumplir lo que se nos previene en el Real decreto con respecto a la vigilancia que se le encomienda al obispo diocesano, ora bajo el punto

⁷³ *Ídem.*

⁷⁴ *Ídem.*

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ *Ídem.*

de vista religioso, ora con respecto a las condiciones y arreglo de la enseñanza»⁷⁷. Como puede notarse, seguían sin someterse del todo a las instituciones públicas.

La estabilización de la isla tras la entronización de Alfonso XII y la Paz de Zanjón puso un punto y aparte a los difíciles años precedentes y sentó las bases de una nueva época para las congregaciones religiosas que se dedicaban a la enseñanza de niños y niñas. La Constitución canovista de 1876 restauraba la confesionalidad del Estado, por lo que la Iglesia volvió a asumir un papel importantísimo en el ámbito educativo⁷⁸. En este sentido, cabe decir que, en el caso de Cuba, las deficiencias que experimentaba la instrucción pública repercutían siempre en beneficio de los centros religiosos. Los colegios del Sagrado Corazón continuaron abiertos durante los años siguientes, coincidiendo con el período revolucionario y la guerra que terminó con la independencia de la isla en 1898. Todo ello se vería finalmente truncado en 1961, cuando el ejército guerrillero se hizo con el poder y expulsó a numerosas órdenes religiosas de la isla, incluyendo la congregación del Sagrado Corazón de Jesús, que se vio obligada a cerrar sus centros⁷⁹. A continuación, estos edificios quedaron expropiados y pasaron a ser propiedad del Gobierno revolucionario⁸⁰.

3. Conclusiones

La Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús se encuadra perfectamente en ese nuevo espíritu de renovación católica y pedagógica que se respiraba en la Europa de principios del siglo XIX. La labor educativa que llevaron a cabo las religiosas tuvo repercusiones significativas, especialmente en lo que se refiere a la instrucción de las niñas. Como ha podido comprobarse, hubo intentos serios en este sentido que intentaban reformar los conocimientos que debía recibir el sector femenino, aunque estuviesen todavía encaminados a una vida familiar y hogareña. Lo importante es que la SSCJ tuvo muy presente esta circunstancia y, en su plan de estudios, preparó un programa didáctico que incluía una diversa gama de asignaturas que iban más allá de aquellas «propias de su sexo», como comúnmente se las mencionaba. Quizás esto explique el éxito que tuvieron los colegios de la congregación y su rápida expansión internacional. Y un ejemplo paradigmático es, precisamente, su llegada a Cuba.

Una conclusión importante es que las circunstancias para que el Sagrado Corazón abriese un colegio en la isla eran, por aquel entonces, muy adecuadas. Primero, porque las órdenes religiosas llevaban muchos años dedicadas por entero

⁷⁷ *Ídem*.

⁷⁸ AMORES CORREDANO, J. B.: «La Iglesia en Cuba al final del período colonial», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 7 (1998), p. 74.

⁷⁹ WILLIAMS, M.: *La Sociedad del Sagrado Corazón...*, *op. cit.*, p. 412.

⁸⁰ Véase LÓPEZ OLIVA, E.: «La Iglesia Católica y la Revolución Cubana», *The Latin Americanist*, 53(3) (2009), pp. 103-124.

a la educación de las juventudes cubanas, contando además con el crédito y admiración de las autoridades españolas para ese fin. Por otro lado, la educación primaria sufragada por el Estado no terminaba de funcionar como se esperaba. Las escuelas públicas eran insuficientes para el número de niños y niñas contabilizados y, al mismo tiempo, el profesorado muchas veces no tenía la formación necesaria. De modo que la llegada de la SSCJ a Cuba fue vista, desde el principio, en términos muy positivos. Prueba de ello fueron los informes que envió el capitán general a Madrid alabando las labores que estaban llevando a cabo las religiosas en su primer colegio fundado en La Habana. De hecho, pronto se hicieron evidentes las ventajas que supuso la llegada de estas religiosas, sobre todo en lo que se refiere a la educación de niñas.

En lo que se refiere a las hijas de la élite criolla, a inicios del siglo XIX, solían ser enviadas al extranjero, especialmente a Estados Unidos, donde recibían una esmerada y completa educación. Como ha podido comprobarse, las autoridades españolas querían acabar con esta tendencia, y una manera de hacerlo era ampliando las oportunidades de formación para las clases acomodadas. El Sagrado Corazón, que incluía un internado para niñas pensionistas, fue uno de los distintos colegios que frenaron la tendencia. Y puede suponerse que las religiosas vigilaban muy de cerca la educación que recibían aquellas «señoritas», como ellas mismas las llamaban, puesto que una parte importante de los ingresos que mantenían abierto el colegio salían de sus familias. Por otro lado, el hecho de que reservasen numerosas plazas para niñas sin recursos ayudó en el objetivo de hacer extensible la educación a un número más importante de jóvenes. Aunque intentaron mantenerse al margen de las autoridades educativas públicas, las monjas del Sagrado Corazón aportaban su grano de arena a extender la educación primaria, que era uno de los objetivos planteados en el programa del liberalismo político. Con lo cual, por lo menos en apariencia, todo parecían ventajas. Incluso el hecho de que la Congregación fuese extranjera, en el sentido de que su superiora general residía permanentemente en Francia y su modelo educativo era eminentemente francés, no supuso un problema. A fin de cuentas, el Ministerio de Ultramar terminó de ver con buenos ojos el hecho de que profesoras extranjeras pudiesen impartir clases en Cuba. Todo esto hace ver que la fundación de colegios del Sagrado Corazón de Jesús tuvo repercusiones importantes y muy positivas en la enseñanza femenina. Aquellos centros ofrecían una completa educación, al mismo tiempo que introducían a las alumnas en labores asistenciales y las preparaban para el objetivo último y prioritario que aquella sociedad patriarcal reservaba a la mayoría de las mujeres: convertirlas en futuras esposas y madres.

Uno de los principales contratiempos por los que atravesó la SSCJ y, supongamos, la mayoría de los colegios católicos de la isla fue la situación convulsa que experimentó Cuba durante el último tercio del siglo XIX. Las diferentes insurrecciones armadas y el escenario de guerra abierta que iba a terminar con la independencia en 1898 debieron de afectar a la vida diaria del pueblo cubano. En nuestro caso de estudio, ya se han comprobado las consecuencias a corto plazo que tuvo el inicio de la guerra de los Diez años. Los canales de financiación de la escuela

gratuita de niñas pobres abierta en los colegios de La Habana y Sancti Spiritu se vieron alterados o definitivamente interrumpidos y la Sociedad de Hijas de María quedó imposibilitada para continuar recaudando fondos. Al mismo tiempo, los distintos brotes epidémicos activos en la isla obligaron a que fuesen admitidas menos niñas pensionistas en los centros. Y si a esto le sumamos las tensiones que se vivieron entre los colegios religiosos y las juntas locales de Instrucción Pública tras el inicio del Sexenio Democrático, podremos ver fácilmente que la SSCJ lo tenía muy difícil para llevar a cabo con normalidad su plan de estudios. Lo importante es que la sombra de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús estuvo muy presente en la Cuba independiente. Por lo menos hasta la Revolución de 1961, las religiosas enseñaron ininterrumpidamente a generaciones de niñas, reforzando así la educación femenina y consolidándose como uno de los centros de referencia en las principales ciudades cubanas.

En definitiva, lo que puede constatarse es que la SSCJ ejerció una labor activa y ciertamente beneficiosa en lo que se refiere a la instrucción femenina en Cuba. Sus colegios contribuyeron a aportar una educación muy completa que combinaba asignaturas variadas, la mayoría de ellas de índole humanístico, que se combinaban con las denominadas «tareas de su sexo». Sin entrar a juzgar las finalidades y circunstancias de aquel plan de estudios, lo que sí está claro es que ayudaron a expandir la educación femenina y fueron adaptándose a las cambiantes circunstancias del siglo XX. De hecho, el número de colegios del Sagrado Corazón continuaría creciendo y extendiéndose internacionalmente, llegando hasta la actualidad.